MOCIÓN DE SALUDO N° 004-2023-2024/CMRV-CR

El que suscribe **Dr. César Manuel Revilla Villanueva**, congresista de la República por la región Piura, de conformidad con el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

Considerando:

Que, este próximo 30 de agosto, todos los enfermeros y enfermeras en el territorio nacional estarán celebrando el Día de la Enfermería Peruana.

Que, el 30 de agosto del año 1955, el Papa Pío XXII expidió un documento pontifico que nombra por primera vez la celebración del Día de la Enfermería Perú, mismo que coincidió con el Día de Santa Rosa de Lima, quien fue nombrada patrona de los enfermeros y enfermeras del Perú.

Que, en la actualidad los enfermeros y enfermeras se congregan en el Colegio de Enfermeros del Perú, institución autónoma con personería de derecho público interno, sin fines de lucro, máximo órgano representativo de la profesión de Enfermería en el territorio nacional.

Que, a la fecha los enfermeros y enfermeras representados por el Colegio de Enfermeros del Perú, en la persona de la Dra. Josefa Vásquez Ceballos, decana nacional, quien lidera la gestión 2022-2025.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Saludar y felicitar en la persona de su decana nacional, Dra. Josefa Vásquez Ceballos, a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, al conmemorarse el 30 de agosto el **Día de la Enfermería del Perú.**

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo se haga extensiva a todos los enfermeros y enfermeras del Perú.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA CESAR MANUEL FIR 44275599 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2023 09:25:25-0500

Lima, 28 de agosto de 2023.